F.2.3) Programas de Atención a la diversidad

En función de las necesidades educativas del alumnado y de los recursos materiales y humanos disponibles se podrán desarrollar los programas de atención a la diversidad conformados en los siguientes cuatro grupos:

a. Programas de Refuerzo del Aprendizaje, dirigidos al alumnado que:

- No promociona de curso. Consiste en elaborar un plan personalizado para desarrollar las competencias clave y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerados mínimos por el alumnado repetidor de curso. Medidas que se pueden adoptar con este alumnado:
  - o Incluir al alumno en materias de refuerzo de instrumentales en 1º ESO.
  - o Actividades de refuerzo en materias que suspendió el curso anterior. o Seguimiento tutorial (compromisos pedagógicos y de convivencia).
  - o Seguimiento del absentismo escolar, si fuese el motivo que llevó a la repetición de curso.

  Se decidirán y hará seguimiento en reunión de equipo docente, informándose a las familias de las mismas en las entrevistas que mantenga el tutor/a.
- No supera algunas de las materias/ámbitos del curso anterior. Consiste en elaborar un programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación. Ofrece un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en las áreas no superadas del curso anterior. La organización de las actividades y pruebas a realizar por el alumnado estarán recogidas en las programaciones de cada departamento didáctico. En las entrevistas con las familias se irá informando de las materias pendientes y la forma de recuperarlas y trimestralmente en el boletín de notas de la evolución del alumnado.
- Presenta Dificultades de Aprendizaje (a juicio de la Tutoría, Departamento de Orientación y/o el Equipo Docente). Sustituyen a las Adaptaciones Curriculares No Significativas (alumnado con NEAE).

b. Programas de Profundización, dirigidos al alumnado:

- Altamente motivado para el aprendizaje.
- Presenta Altas Capacidades Intelectuales. Sustituyen a los Programas de Enriquecimiento Curricular (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales)

c. Programas de Refuerzo de Materias generales del bloque de asignaturas Troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, dirigidos al alumnado que:

- Acceda al primer curso de ESO y requiera refuerzo en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera, según el Informe Final de Etapa de Educación Primaria.
- No haya promocionado de curso y requiera refuerzo, según la información detallada en el Consejo Orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

  Consiste en ofrecer al alumnado de primer y cuarto curso de ESO actividades motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Aspectos clave:

o Grupos con 15 alumnos máximo.

o Partir de los informes individuales del curso anterior así como de las recomendaciones de los equipos educativos de final del curso pasado. También se han tenido en cuenta los resultados de las pruebas iniciales.

o Revisión en las reuniones de equipo docente de cara a la movilidad del alumnado.

o En 1º: El alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

o En 4º el alumnado quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas.

No contemplan calificación final y no han de constar en los Documentos de Evaluación.

Se incluirá en el módulo horario de Libre Disposición.

d. Programas de Refuerzo de Materias generales del bloque de asignaturas Troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, dirigidos al alumnado que:

- Durante el curso o cursos anteriores haya seguido un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
- Repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo, según la información detallada en el Consejo Orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo, según la información detallada en el Consejo Orientador, entregado a la finalización del año anterior.

No contemplan calificación final y no han de constar en los Documentos de Evaluación.

El alumnado que curse estos Programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas Específicas de Opción o de Libre Configuración Autonómica.

e. Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), dirigidos al alumnado que:

- Haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y no está en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de ESO.
- Haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y no está en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de ESO.
- Excepcionalmente, el alumnado que haya cursado tercer curso de ESO, y no está en condiciones de promocionar a cuarto, podrá incorporarse para repetir tercer curso.
- El Equipo Docente, en función de los resultados obtenidos en la Evaluación Inicial, podrá proponer la incorporación del alumnado que se encuentre repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad, presente dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria.